



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020

Sr. Presidente:

D. Hugo Palomares Beltrán

Sras. Tenientes de Alcalde:

D^a. María José Lugo Baena

D. Jesús Sánchez Castro

No asisten:

D^a. Noemí Palomares Gordillo

D^a. Ana Camas Núñez

Secretaria General:

D. Salvador Ramírez Ramírez

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 9:30 horas del día seis de octubre de dos mil veinte, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión, el Alcalde, D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario D. Salvador Ramírez Ramírez, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del veintidós de septiembre de 2020, que fue distribuida junto con la convocatoria. Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

2.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACION DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE DOS PLAZAS DE AGENTE DE POLICIA LOCAL, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICA 2020.

Vista la necesidad de convocar dos plazas para la provisión/contratación mediante oposición libre en régimen de personal funcionario, de la/s plaza/s siguientes: AGENTE POLICÍA LOCAL.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal y de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local (decreto 1 de julio de 2019),

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de la siguiente

Código Seguro De Verificación:	V/QK0aMmLFvbcLaG3TrLPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	14/10/2020 09:18:15
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	13/10/2020 09:42:45
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/V/QK0aMmLFvbcLaG3TrLPw==		





PROPUESTA

PRIMERO. Aprobar la convocatoria y las bases de selección de personal, en los términos en que figuran en el expediente.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, Tablón de Anuncios (digital) y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Bornos.

TERCERO. Publicar un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias

Sometida la propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

3.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACION DE LA CONVOCATORIA Y BASES QUE RIGEN LA CREACION DE LA BOLSA DE FUNCIONARIOS INTERINOS AXILIAR ADMINISTRATIVO PARA ATENDER LAS DIFERENTES AREAS MUNICIPALES.

Vista la necesidad de constituir una bolsa para la provisión/contratación mediante oposición libre en régimen de personal funcionario interino para la atención de las diferentes áreas municipales del Ayuntamiento de Bornos

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal y de conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local (decreto 1 de julio de 2019),

Se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO. Aprobar la convocatoria y las bases de selección de personal, en los términos en que figuran en el expediente.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios (digital) y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Bornos, siendo la fecha de este anuncio en BOP de Cádiz la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias

Sometido la propuesta a votación, resultó aprobada por unanimidad de los presentes.

4.- PROPUESTA CONSISTENTE EN DECLARAR DE UTILIDAD MUNICIPAL POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, LAS CONSTRUCCION , INSTALACIONES Y OBRAS (ICIO), CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REHABILITACION DE VIVIENDAS.

Vistas las solicitudes de bonificaciones del ICIO correspondientes al Programa de Rehabilitación de Viviendas.

Examinada la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en su artículo 7, recoge la bonificación del 95% del Impuesto para Programas de Rehabilitación de Viviendas.

Código Seguro De Verificación:	V/QK0aMmLFvbcLaG3TrLPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	14/10/2020 09:18:15	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	13/10/2020 09:42:45	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/V/QK0aMmLFvbcLaG3TrLPw==			



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)
Secretaría

Conocido el informe de Intervención al respecto de dichas solicitudes.

PROPUESTA

Aprobar las bonificaciones del 95% del ICIO para las siguientes solicitudes:

- Josefa Rodríguez Ibáñez.
- Juana Castro Gutiérrez.
- María Encarnación Hidalgo Chilla.
- Ampara Ramírez González.
- Rosalía Pinto García.
- José Luis Ramírez Vega.
- Pilar Hernández García.
- Ana María Romano Sánchez.
- Manuel Labrador Gutiérrez.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

3º. ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

PARTE DE CONTROL

4.º ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

No hubo

5º. INFORMACION DE LOS CONCEJALES.

No hubo.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el sr Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 9:45 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario General, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Código Seguro De Verificación:	V/QK0aMmLFvbcLaG3TrLPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	14/10/2020 09:18:15	
	Salvador Ramírez Ramírez	Firmado	13/10/2020 09:42:45	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/V/QK0aMmLFvbcLaG3TrLPw==			